

**Acta de la Sesión de Reinstalación del Comité de Transparencia del
Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí.**

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las 09:15 horas del día 14 de enero de 2022, se reúnen en la Sala de Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, sito en Camino a la Presa N° 1555, en el fraccionamiento Las Lomas 3ra sección de esta Ciudad Capital, el Lic. Víctor José Ángel Saldaña en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección General; Lic. Enrique Santos Vega García, Jefe de la Unidad Administrativa; Lic. Adalberto Picazzo Cabrero, Jefe de la Unidad Jurídica; LDG. Cristian Osiris Ibarra Ramos, Jefe de la Unidad de Enlace y Difusión; Lic. Daniela Monserrat Vela Rojo, personal adscrita a la Unidad Jurídica, así como el C. J. Socorro Rosas Orta, Coordinador Técnico adscrito a la Contraloría Interna, como asistente, con derecho a voz, todos adscritos al Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, a fin de llevar a cabo Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Designación de Suplente de Responsable de la Unidad de Información Pública.
3. Toma de Protesta de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí.
4. Asuntos Generales.
5. Lectura del acta, firma y cierre.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. El C. Lic. Víctor José Ángel Saldaña en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección General toma lista de asistencia.
2. El Lic. Enrique Santos Vega García hace del conocimiento a la Dirección General de este organismo público descentralizado, que la Lic. Gianna Sandra Robledo Rivera no se ha presentado a laborar desde el día 22 de diciembre de 2021, por lo que, por medio de acta administrativa de fecha 28 de diciembre de 2021 se le ha dado de baja del personal de este Instituto Municipal de



[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large signature and a red mark.]

Planeación, de conformidad con lo que al efecto establece el artículo 47 fracción X de la Ley Federal del Trabajo.

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Víctor José Ángel, Encargado del Despacho de la Dirección General de este instituto expone: Que en razón a la manifestación hecha por el Jefe de la Unidad Administrativa, y al ser la persona que señala la designada como Suplente del Jefe de la Unidad de Información Pública del IMPLAN, conforme a lo establecido en la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 26 de septiembre de 2019, y ante la obligación de nombrar un responsable de la Unidad de Transparencia, dado que dicho cargo se encuentra vacante, en ejercicio de las funciones y facultades que otorgan al de la voz los artículos 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en relación con las facultades que me otorgan las fracciones I y XVIII del artículo 37 del Decreto 494, que crea el Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Luis Potosí, denominado Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, en correlación con lo dispuesto por el numeral 36 del Reglamento Interno de este instituto, designo con el carácter de **suplente**, como **Responsable de la Unidad de Información Pública** a la **Lic. Daniela Monserrat Vela Rojo**, personal adscrita a la Unidad Jurídica, en tanto la **Junta de Gobierno designa al Responsable de dicha Unidad**.

La Lic. Daniela Monserrat Vela Rojo, adscrita a la Unidad Jurídica señala que se da por enterada de su designación, con carácter de suplente, como Responsable de la Unidad de Información Pública y la acepta para todos sus efectos legales.

Al así solicitarlo, se le da intervención al Lic. Adalberto Picazzo Cabrero, quien señala: Es importante puntualizar que en la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este instituto de fecha 26 de septiembre de 2019, en el orden del día, en el punto marcado con el número 2 se realizó precisión, respecto de la denominación de la Unidad a cargo de cumplir con las funciones establecidas por la fracción XXXVI del Artículo 3° en relación con los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, emitiéndose el Acuerdo siguiente:

ÚNICO.- Se reconoce que, en tanto se lleve a cabo la reforma integral a la normatividad interna del IMPLAN, la unidad a cargo de ejercer las funciones y facultades que establece la Ley en materia de transparencia, es la **Unidad de Información Pública** que establece el artículo 32 del Reglamento Interno del Instituto de Planeación del Municipio de San Luis Potosí.



[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large signature and several smaller initials.]

3. En uso de la voz la Lic. Daniela Monserrat Vela Rojo, designada como Suplente del Responsable de la Unidad de Información Pública, hace del conocimiento de los presentes: En la Sesión de Integración del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación, de fecha 14 de julio de 2019, se estableció que el Comité de Transparencia estará compuesto de 5 integrantes con voz y voto, quienes tendrán el carácter de miembros:

I.- Con derecho a voz y voto:

Presidente. Titular del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí.
Vocal.- Jefe de la Unidad Administrativa.
Vocal.- Jefe de la Unidad Jurídica.
Vocal.- Jefe de la Unidad de Enlace y Difusión.
Vocal.- Coordinador de la Información Pública del Instituto.

II.- Con derecho a voz:

El titular del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí.

Hecho lo anterior el Lic. Víctor José Ángel Saldaña, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, toma la palabra, y procede a la toma de protesta de los integrantes del mismo preguntándoles:

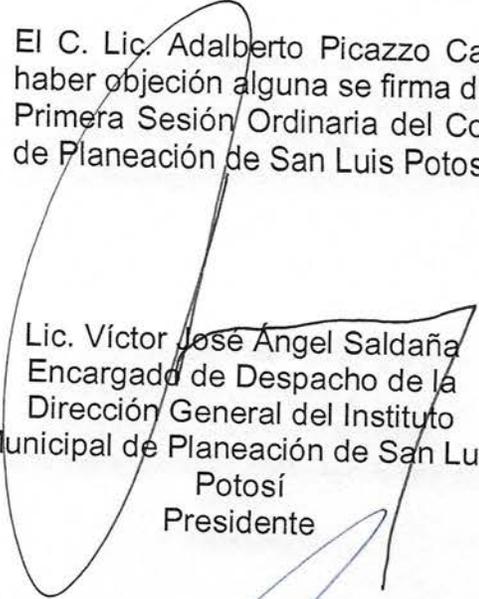
"Protestan guardar y hacer guardar la observancia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones que de ésta emanen y desempeñar fielmente los cargos que les han sido conferidos, a lo cual responden:

Vocal.- Jefe de la Unidad Administrativa.- SI PROTESTO.
Vocal.- Jefe de la Unidad Jurídica.- SI PROTESTO.
Vocal.- Jefe de la Unidad de Enlace y Difusión.- SI PROTESTO
Vocal.- Coordinador de la Información Pública del Instituto.- SI PROTESTO."

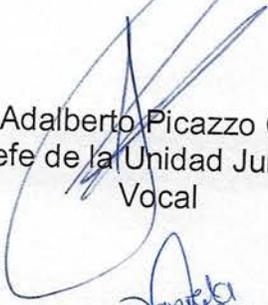
4. Asuntos Generales.- Acto seguido el Lic. Víctor José Ángel Saldaña, Encargado de Despacho de la Dirección General y Presidente de este Comité de Transparencia pregunta a los presentes si existe algún punto que tratar en Asuntos Generales, respondiendo los presentes que no existe ningún asunto que tratar.

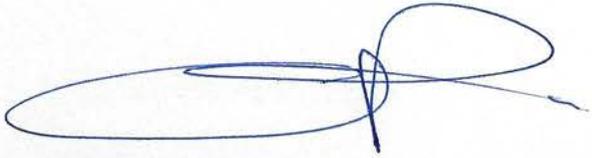


5. El C. Lic. Adalberto Picazzo Cabrero procede a dar lectura al acta, y al no haber objeción alguna se firma de conformidad por los asistentes, cerrado esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, el 14 de enero de 2022 a las 11:18 horas.


Lic. Víctor José Ángel Saldaña
Encargado de Despacho de la
Dirección General del Instituto
Municipal de Planeación de San Luis
Potosí
Presidente


Lic. Enrique Santos Vega García
Jefe de la Unidad Administrativa
Vocal


Lic. Adalberto Picazzo Cabrero
Jefe de la Unidad Jurídica
Vocal


LDG. Cristian Osiris Ibarra Ramos
Jefe de la Unidad de Enlace y Difusión
Vocal


Lic. Daniela Monserrat Vela Rojo
Suplente del Responsable de la Unidad
de Información Pública
Vocal


J. Socorro Rosas Orta
Coordinador Técnico de la
Contraloría Interna

